Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No.21DN-170	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISION**	CODIGO: F-CT-06 VERSIÓN: 01 PÁGINA 1 DE 1

Popayán, 04 de abril de 2026

Ingeniero
CARLOS ARTURO OBANDO PEREZ
Profesional Universitario Grado 8 - CDAP LTDA
Ciudad.

Referencia: Notificación de Supervisión del contrato de Prestación de servicios No. 010-2026.

Cordial saludo,

Me permito informarle que con ocasión de la celebración del Contrato No. 010-2026, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA PARA EVALUAR EL SISTEMA DE GESTIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC ISO/IEC 17020:2012, DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA, PARA LA VIGENCIA 2026."**, celebrado entre la empresa **EUROMETRIC COLOMBIA LTDA** identificada con **NIT No. 900.364.830-3**, en calidad de contratista y el **CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN** actuando como contratante; se ha determinado que la supervisión del mismo será ejercida directamente por usted, en cumplimiento de lo establecido en el Estudio Previo del proceso contractual MP-CDAP-RE-010-2026.

La supervisión tendrá como finalidad realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en el contrato, los estudios y documentos que hacen parte integral del proceso contractual y demás disposiciones aplicables.

La presente comunicación se expide para los fines pertinentes y para conocimiento de las partes intervinientes en la ejecución del contrato.

Atentamente,

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Proyectó: Ingrid Macias Checa- Abogada Contratista CDAP INGRID MACIAS